



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0839-2014-UNAP
Iquitos, 13 de mayo de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 0147-2014-OGI-UNAP, presentado el 12 de mayo de 2014, por el jefe de la Oficina General de Infraestructura, sobre exclusión e inclusión de integrante de comité;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral n.º 0782-2014-UNAP, del 25 de abril de 2014, se resuelve designar el comité especial para la recepción de la obra "Recuperación de los servicios educativos de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la UNAP - distrito de Iquitos - Maynas - Loreto", integrado por don Víctor Raúl Reátegui Paredes, como presidente, por don Pedro Ángel Angulo Ruiz, por don Claudio Alejandro Grández Muñoz, como miembros y por don Juan Efraín Herrera Hernández, como asesor;

Que, mediante oficio de visto, don Pedro Ángel Angulo Ruiz, jefe de la Oficina General de Infraestructura (OGI), solicita al rector excluir de los alcances de la Resolución Rectoral n.º 0782-2014-UNAP, a don Víctor Raúl Reátegui Paredes, quien por motivos personales no podrá presidir dicho comité, e incorporar en su reemplazo a don Segundo Córdova Horna, para presidir el mencionado comité de recepción de la obra en mención;

Que, por los fundamentos expuestos, es procedente atender lo solicitado por el jefe de la Oficina General de Infraestructura; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 23733 y el Egunap;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Excluir de los alcances la Resolución Rectoral n.º 0782-2014-UNAP, del 25 de abril de 2014, a don **Víctor Raúl Reátegui Paredes**, en su condición de presidente del comité especial para la recepción de la obra "Recuperación de los servicios educativos de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la UNAP - distrito de Iquitos - Maynas - Loreto" en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Incorporar como **presidente** del comité especial para la recepción de la obra "Recuperación de los servicios educativos de la Facultad de Ciencias Económicas y de Negocios de la UNAP - distrito de Iquitos - Maynas - Loreto", a don **Segundo Córdova Horna**.

Regístrese, comuníquese y archívese.




Rodil Tello Espinoza
RECTOR




Anunciación Hernández Grández
SECRETARIA GENERAL